

ASUNTO: CN VANDELLÓS II. INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PC-006 DEL PLAN DE PROTECCIÓN FÍSICA

Con fecha 28 de diciembre de 2017 (nº de registro 18101), procedente de la Dirección General de Política Energética y de Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (Minetad), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) petición de informe sobre la solicitud presentada por el titular de la central nuclear Vandellós II de aprobación de la propuesta de cambio PC-006 del Plan de Protección Física. Dicha propuesta ha sido presentada de acuerdo a lo previsto en el Real Decreto 1308/2011 de Protección Física de las instalaciones y los materiales nucleares.

La propuesta tiene como finalidad introducir diversas modificaciones en el Plan de Protección Física de CN Vandellós II, entre las que figura la relativa a la posibilidad de desclasificar temporalmente áreas vitales.

El Pleno del Consejo, en su reunión de fecha 21 de marzo de 2018 ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado desestimar el cambio relativo a la posibilidad de desclasificar temporalmente áreas vitales, por no ajustarse a lo establecido en la Instrucción IS-09 del CSN, e informar favorablemente el resto de modificaciones incluidas en la solicitud del titular. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de marzo de 2018

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 3209

Fecha: 23-03-2018 12:10

EL PRESIDENTE


Fernando Marti Scharfhausen

SR. MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL. MADRID